



| | |
|----------------|------------------------------|
| Interlocutorio | 1338 |
| Radicado | 05266-31-03-03-2023-00167-00 |
| Proceso | Ejecutivo hipotecario |
| Demandante | Scotianbank Colpatria S.A. |
| Demandado | Néstor Sastre Pachón y otra |
| Asunto | Comisiona secuestro |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Materializado el embargo de los inmuebles de matrículas 001-1222299, 001- 1222245, 001-1222272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur (folios 12 a 16 cuaderno principal), el juzgado,

RESUELVE:

Primero: ordenar el secuestro de los inmuebles de matrículas 001-1222299, 001-1222245, 001-1222272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Segundo: comisionar para su secuestro al alcalde de Envigado. El comisionado tiene facultad para subcomisionar, para allanar de ser necesario y para nombrar, notificar y reemplazar al secuestre, siempre que el interesado le haya comunicado su designación, y en general todas las facultades del artículo 40 del C.G. del P.

Tercero: Líbrese el respectivo despacho comisorio, el cual, queda a disposición de la parte interesada para que proceda a diligenciarlo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2023-00197

14092023 4